



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA – OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 014/2023

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032021-016

PARTES: GRUPO AVIATUR S.A.S

AUTO: DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL CUAL FIJA HORA Y FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE VERSION LIBRE Y ESPONTANEA, ESTO DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR PRESUNTA OCUPACION Y/O CONSTRUCCION INDEBIDA EN BIEN DE USO PUBLICO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY ENERO (30) DEL 2023 A LAS 8:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

P.D. MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO
ASESORA JURIDICA CP05.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D. T. y C., veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 15032021-016- GRUPO AVIATUR S.A.S

ANTECEDENTES

Mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2022 se dio apertura al período probatorio por el término de treinta (30) días, ordenando en el mismo, escuchar en diligencia de versión libre a los señores Fernando Martínez y Amaury Julio, para lo cual se requirió a la apoderada especial de la parte investigada, aportara domicilio, correo electrónico y cédula de los declarantes.

En cumplimiento al requerimiento realizado por el despacho, mediante oficio registrado bajo el radicado No. 152022112365 del 20 de diciembre de 2022, la apoderada especial remite información de identificación y contacto de los señores Fernando Martínez y Amaury Julio, con el fin de llevar a cabo la diligencia en comento.

Por lo anterior, el despacho procederá a señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de versión libre ordenada en providencia precitada, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Teams. Para tales efectos, este despacho enviará oportunamente el link de acceso a la referida diligencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar el día 02 de febrero de 2023 a las 9:30 am para que tenga lugar la diligencia de versión libre y espontánea del señor Fernando Martínez.

SEGUNDO: Señalar el día 02 de febrero de 2023 a las 10:30 am, para que tenga lugar la diligencia de versión libre y espontánea del señor Amaury Julio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES.**
Capitán de Puerto de Cartagena.

Elaboró: CPS. BBP